

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-sep.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 166
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Holmes Augusto García Zapata
Demandado: Alex Albin Cabrera López
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00156-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional oficio procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, donde se informa lo siguiente:

*“..mediante providencia No. 3557 del 16 de agosto del 2023, visible a folio 177 (C-1) resolvió: “(...) 6.- **DECRETAR** la terminación del proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 461 del C. G. del Proceso 7.- **DECRETAR** el desembargo y levantamiento del secuestro de los bienes de propiedad del (os) demandado(s), indicando que de la revisión realizada al momento de decretar la presente terminación se evidenció que **existe vigente un embargo de remanentes**, solicitado mediante Oficio No.935 del 30 de noviembre de 2022, y aceptado mediante Auto Interlocutorio No.0031 del 18 de enero de 2023. Así las cosas, déjense las cautelas a disposición del proceso ejecutivo con radicación 760014003-005-2018-00156-00, adelantado en el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE**, promovido por el señor **Holmes Augusto García Zapata**, contra el señor **ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ**, medidas que se relacionan a continuación: a.) El oficio No. 1704 del 13 de septiembre de 2019, que comunicó el embargo y retención de los dineros que a cualquier título, posea el demandado **ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ**, identificado con c. de c. No. 94.328.104, dirigido a las entidades bancarias **BANCOLOMBIA, BANCO DE BOTOTA, BANCO AVI VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO AGRARIO, CITIBANK, BANCO COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE LA REPUBLICA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO POPULAR, BANCO PICHINCHA, BANCO ITAU, BANCO W, BANCO FINANCIERA AMERICA, BANCOOMEVA**. b.) El oficio No. 068 del 31 de enero de 2020, que comunicó el embargo y retención del 20% de los valores que constituyan factor salarial y demás emolumentos de ley que devengue el demandado **ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ**, identificado con c. de c. No. 94.328.104, dirigido al pagador **LA AERONAUTICA CIVIL**. ...”*

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora los remanentes dejados a disposición del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Carlos Eduardo Campillo Toro

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef8ff32844ceb551c1dd080d634b2239cae70769e1ecffc18abec519610e5df**

Documento generado en 04/10/2023 07:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>